



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° **036** DE 2015 (Septiembre 17)

Por medio de la cual se autoriza la actualización ficha BPUNI FCARN No 54.04.12.2014 y se autoriza al Rector utilizar recursos del CREE 2014 para contratar la adquisición y dotación de laboratorios del Programa de Ingeniería Agroindustrial fase I(actualización).

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 14 literal d) del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 establece los casos en que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario para adelantar procesos contractuales y suscribir los respectivos contratos.

Que mediante Resolución Superior N° 001 del 27 de Enero de 2015, este Cuerpo Colegiado autorizó al Rector para utilizar recursos del CREE 2014 y realizar la adquisición y dotación de laboratorios de Ingeniería Agroindustrial, fase 1 por valor de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.563.749.599.00)**.

Que mediante solicitud presentada por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales del Programa de Ingeniería Agroindustrial, requiere ante los Honorables miembros del Consejo Superior Universitario actualizar el proyecto “*Adquisición y dotación de laboratorios del Programa de Ingeniería Agroindustrial fase I(Actualización)*” según ficha BPUNI FCARN No 54.04.12.2014, el cual a requiere la actualizado en la compra de equipos y precios vigentes al año 2015.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de Estatuto General de la Contratación Acuerdo Superior No. 007 de 2011. El Rector requerirá autorización previa del Consejo Superior para adelantar procesos contractuales señalados en los literales c y d.

Que en el desarrollo de la sesión Ordinaria N° 011 del 17 de septiembre de 2015, el Consejo Superior Universitario analizó la solicitud hecha por el Rector.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR la actualización del proyecto denominado “*Adquisición y dotación de laboratorios del Programa de Ingeniería Agroindustrial fase I(Actualización)*”, según ficha BPUNI FCARN No 54.04.12.2014 por valor de **MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.563.749.599.00)**.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° **036** DE 2015
(Septiembre 17)

Por medio de la cual se autoriza la actualización ficha BPUNI FCARN No 54.04.12.2014 y se autoriza al Rector utilizar recursos del CREE 2014 para contratar la adquisición y dotación de laboratorios del Programa de Ingeniería Agroindustrial fase 1(actualización).

Página 2 de 2

ARTÍCULO 2. AUTORIZAR al Rector para utilizar recursos de la CREE 2014 y realizar los trámites tendientes para contratar la adquisición y dotación de laboratorios del Programa de Ingeniería Agroindustrial fase 1 (Actualización), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 literal c y d del Estatuto General de la Contratación Acuerdo Superior No. 007 de 2011.

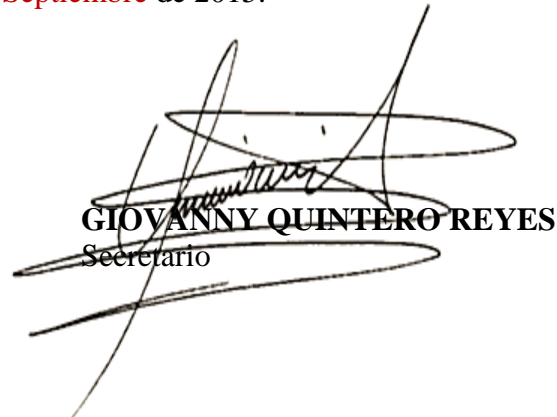
ARTICULO 3. DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los **17** días del mes de **Septiembre** de 2015.



TATIANA CECILIA DIAZ RICARDO
Presidente



GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Sandra P.
Revisó: Giovanni Quintero R.